

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuangó en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p>Página 1 de 6</p>
---	--	----------------------

Quito, 19 de enero de 2021

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.4 de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la “**Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuangó en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha**”, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas en la reunión previa, así mismo, a las solicitadas por el correo electrónico de los procesos de licitación recibidos hasta el 18 de enero de 2021.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

1. ¿Cómo se ha establecido los presupuestos de la Construcción de la Obra?

RESPUESTA: El Ministerio de Educación contrató consultorías para la ejecución de estudios de intervención de repotenciación de unidades educativas, que incluyeron la elaboración de presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución. Los estudios fueron revisados detalladamente por los técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, aprobados por el Ministerio de Educación y cuentan con la conformidad técnica del Banco Mundial.

2. ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?

RESPUESTA: Los documentos de licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita tabla de cantidades o precios unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.

3. ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato DWG?

RESPUESTA: Se informa que, desde la publicación de la licitación, se cargaron los planos en formato, pdf y que ante requerimiento de los licitantes se decidió cargar planos en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, entre el lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

4. ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo?

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar la renuncia al anticipo con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

5. ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de oferta?

RESPUESTA: En función de los requerimientos de los licitantes o por propia decisión del Ministerio de Educación, se analizará la factibilidad de conceder ampliaciones de plazo para la presentación de ofertas, lo cual se comunicará oportunamente.

6. ¿Es necesario entregar el RUC y RUP?

RESPUESTA: El documento de licitación, en los Datos de Licitación establece que se debe demostrar la condición fiscal para ejercer la actividad de construcción, que puede ser a través del RUC para ecuatorianos y residentes en el país y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus

 <p>Ministerio de Educación Educar para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacungo en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p>Página 2 de 6</p>
---	---	----------------------

actividades de construcción para licitantes extranjeros. El RUP (Registro Único de Proveedores) no es un requisito de presentación en la licitación, porque rompería el principio de igualdad de los participantes, en caso de licitantes extranjeros.

7. ¿Se podrá realizar las visitas técnicas a las Unidades Educativas?

RESPUESTA: Si, se ha dispuesto a las respectivas coordinaciones zonales y direcciones distritales, se permita el acceso y acompañamiento a los licitantes en cada Unidad Educativa donde se realiza la intervención.

8. ¿Cuál será el porcentaje del anticipo?

RESPUESTA: Se establece como máximo el 20% del monto del contrato como anticipo, contra la presentación de una Garantía Bancaria.

9. ¿Habría la posibilidad de presentarse personas naturales o su asociación?

RESPUESTA: No, debido a que la cláusula 4 de las Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación establece que un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada o un ente gubernamental o cualquier combinación de éstas. Es decir, empresas constructoras constituidas o Asociaciones de empresas constructoras constituidas o por constituir.

10. ¿Se requiere la presentación del VAE?

RESPUESTA: No, la presentación del VAE no es una condición de los documentos de licitación.

11. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?

RESPUESTA: No, la licitación es pública y pueden participar firmas elegibles nacionales y extranjeras, por tanto, no existe una condición que obligue al licitante a inscribirse o ser aceptado para participar.

12. ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?

RESPUESTA: En el documento de licitación, se establece que el anticipo se pagará dentro de los 30 días posterior a su presentación.

13. ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo se podrán cambiar por pólizas?

RESPUESTA: No, en el caso de requerir anticipo la única garantía aceptable, según los DDL, son las garantías bancarias

14. ¿Los documentos de licitación son los mismos en varios procesos?

RESPUESTA: Cada proceso licitatorio tiene su propio documento de licitación, basado en los modelos precontractuales del Banco Mundial. Cualquier error inicial de carga en la plataforma del Ministerio de Educación ha sido corregido satisfactoriamente.

15. ¿Los documentos no están disponibles para su descarga?

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p>Página 3 de 6</p>
---	--	----------------------

RESPUESTA: Se ha verificado con la Dirección Nacional de Comunicación y con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación y se ha comprobado que los enlaces de descarga se encuentran operativos. Los archivos para descargar tienen formato ZIP, por lo que se recomienda abrirlos con un programa actualizado que soporte dicho archivo.

16. **¿En los DDL del proceso se ha establecido que para la ejecución del proyecto se emitirá un anticipo, el cual deberá ser conforme los requerimientos definidos en el contrato de Crédito y el Manual de Proyecto que ha sido consensuado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, a lo cual se establece la Forma de Garantías, en el numeral 7.4 del Proyecto para la Mitigación de Riesgos y Recuperación ante Emergencias en Ecuador o 10.4 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, existiendo la fianza mediante aseguradora. De esta manera, los DDL del proceso, están presentando un serio vicio al definir el sistema de garantía del anticipo solo mediante garantía bancaria, por lo cual, esto corta totalmente los mismos principios de apertura y transparencia a las contrataciones que establecen los contratos de crédito suscritos, y que se los puede encontrar en la página WEB, toda vez que obliga o solo viabiliza que las personas que cuenten con un capital exactamente igual al monto del anticipo puedan participar en el procesos, cuando justamente la apertura de las pólizas de seguro, son una forma de mejorar la capacidad de gestión y consecución de participantes, conforme las políticas de contratación del Banco Mundial, y de la propia legislación ecuatoriana?**

RESPUESTA: El documento de Licitación (DDL) elaborado en base al modelo elaborado por el Banco Mundial, que determina que las Condiciones Generales del Contrato de la Sección VIII, no puede modificarse ni alterarse, establece en la cláusula 51.1:

“...El contratante pagara al Contratista un anticipo por el monto estipulado en las CEC en la fecha también estipulada en las CEC, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante en los mismos montos y moneda del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. En anticipo no devengara intereses...”

17. **¿Pueden participar empresas extranjeras con domicilio en Ecuador?**

RESPUESTA: El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-C y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial establecen que no existen restricciones para la participación de empresas extranjeras, domiciliadas o no en el Ecuador. No existe ningún tipo de condicionamientos u obligaciones para la presentación de documentos por parte de firmas extranjeras.

18. **¿Como obtener permiso para visitar el sitio de obra?**

RESPUESTA: En los pliegos está determinado que se puedan hacer visitas al sitio, por lo que se ha dado la disposición a los Coordinadores Zonales para que permanezca una persona en el sitio con el propósito de facilitar el acceso y que los oferentes puedan acercarse a visitar el sitio donde van a realizar la intervención en horarios laborables.

19. **¿Desde la entrega de pólizas en que tiempo se entrega el anticipo?**

RESPUESTA: En las condiciones especiales del contrato se establece que los anticipos serán de máximo 20% del monto del contrato sin incluir IVA y se pagarán a más tardar el día 30 posteriores a la firma del contrato.

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p>Página 4 de 6</p>
---	--	----------------------

20. ¿Hay que entregar precios unitarios?

RESPUESTA: No existe una tabla de cantidades por lo que el oferente no debe presentar ni cantidades ni precios unitarios, solo un costo ofertado dividido en los porcentajes estimados para cada uno de los hitos, por lo que el riesgo está a cargo del contratista al ser el dueño de la oferta. Los oferentes serán los responsables de elaborar su presupuesto en concordancia con el cronograma propuesto.

21. ¿Para poder participar es necesario presentar una carta de interés?

RESPUESTA: El proceso es una licitación pública abierta para firmas privadas o públicas, no se necesita ninguna inscripción ni tampoco una carta de interés, solo deben presentar la oferta de acuerdo al cronograma establecido.

22. ¿Se puede conocer un presupuesto referencial?

RESPUESTA: No se comunicará los presupuestos referenciales en ninguno de los procesos, los valores ofertados no son sujeto de la calificación. La adjudicación se realizará a la oferta evaluada más baja, la que cumpla con todos los requisitos técnicos financieros de capacidad y experiencia que oferte el valor más bajo.

23. ¿Si no hay rubros de cantidades no existe rubros?

RESPUESTA: El contrato es de suma alzada es decir se define un monto tope el cual debe incluir todo aquello definido en el expediente técnico y bases de concurso, precio y tiempo fijo, el pago es por hitos terminados.

24. ¿Hay que presentar un cronograma de ítems que se vayan terminando cada mes a fin de planillar?

RESPUESTA: Existe un formulario que se encuentra a continuación de la carta de oferta donde están los tipos de hitos donde se solicita que se llene el cronograma de ejecución de las obras pensando que la obra debe terminarse en nueve meses.

25. ¿Experiencia general y específica?

RESPUESTA: Los requisitos son los establecidos en los pliegos en los documentos de licitación y dentro de las condiciones establecidas por Banco Mundial para la experiencia general se analiza los últimos 5 años de experiencias contadas a partir del 01 de enero del 2015 no hay montos, todos los licitantes deben demostrar que han sido contratistas en obras civiles.

En lo que se refiere a la experiencia específica se verifica montos de acuerdo a lo establecido en los pliegos, considerando que no se puede acumular montos entre sus integrantes. Sin embargo, se podrán recibir planteamientos por parte de los oferentes los cuales serán analizados en conjunto con Banco Mundial para tomar decisiones.

26. ¿Los miembros de la asociación pueden ser personas naturales y personas jurídicas?

RESPUESTA: Son elegibles las firmas consultoras privadas o públicas o la asociación entre ellas; o asociación entre empresas públicas o privadas.

27. ¿Monto de la facturación que piden de los últimos 5 años es por cada contratista o suma de sus miembros?

 <p>Ministerio de Educación Educar para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p>Página 5 de 6</p>
---	--	----------------------

RESPUESTA: En el cuadro número 3 de los criterios de calificación se explica cómo deben estar conformado los montos de facturación, donde se explica que pasa si es un solo participante o una asociación.

28. ¿Es necesario estar habilitados en el RUP o en el SERCOP?

RESPUESTA: No es necesario estar habilitado en el RUP ya que no es un requisito de presentación.

29. ¿Qué porcentaje de anticipo van a otorgar?

RESPUESTA: Dentro de los documentos de las condiciones especiales se establece que el anticipo será hasta del 20% del monto del contrato.

30. ¿Garantía que se debe presentar respecto al anticipo?

RESPUESTA: Se deben presentar solo garantías bancarias, las pólizas solo se aceptan en la garantía de fiel cumplimiento mas no en la del anticipo.

31. ¿Se puede contar con la información o presentación técnica para que se envíe al correo?

RESPUESTA: En la página web se encuentra cargada toda la información técnica de los procesos, no se puede enviar a correos electrónicos porque no se puede generar un documento adicional de licitación.

32. Los documentos de licitación no están disponibles para su descarga.

RESPUESTA: Se ha verificado con la Dirección de Comunicación y con la Dirección de Tecnologías y se ha confirmado que los enlaces de descarga se encuentran operativos, cabe mencionar que los archivos de descarga son de formato ZIP por lo que se recomienda abrir los documentos con un programa que soporte dicho archivo.

33. ¿Cuál es el monto que se debe mostrar como experiencia general?

RESPUESTA: No se establece un valor, debe demostrar experiencia en contratos de construcción de obra civil como contratista principal, integrante de una asociación, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años a partir del 1 de enero del 2015.

34. ¿Cualquier tipo de obra civil puede ser considerada como experiencia general?

RESPUESTA: Si, cualquier obra civil es considera como experiencia general.

35. ¿Cuál es el monto considerado como experiencia especifica?

RESPUESTA: Se explica en los criterios que se debe demostrar al menos 2 contratos de mínimo 4'200.000 o alternativamente 3 contratos de 2'800.000.

36. ¿Si no cumple con la experiencia especifica será descalificada la oferta?

RESPUESTA: Claro, si no cumple con los criterios de elegibilidad y calificación la oferta debe ser rechazada.

37. ¿Se suman las experiencias de quienes conforman un consorcio?

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES ACTA No. 2 BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: right;">Página 6 de 6</p>
--	--	---

RESPUESTA: En la experiencia general no existe un monto establecido, en la experiencia específica si se puede sumar, de acuerdo con los cuadros de elegibilidad de los pliegos del contrato, cada integrante debe cumplir con al menos el 20% del requisito. De igual manera es preciso recordar que un consorcio está constituido hasta por 3 miembros.

38. ¿Todas las obras se están licitando simultáneamente?

RESPUESTA: Si se han publicado 9 licitaciones, son todas las obras previstas en el proyecto.

39. ¿Por favor explicar el pago del proyecto?

RESPUESTA: Se hace a través de un anticipo hasta por el 20% y el resto se paga contra planilla de cumplimiento de hitos.

LA COMISIÓN TÉCNICA